

CONSTITUIDA LA SECCIÓN SINDICAL DE CC.OO. EN ALTAMIRA

Queremos informaros que **el 27 de Junio quedó constituida la Sección Sindical de CCOO de Altamira**, como primera medida después del proceso electoral hemos tenido una reunión con Guillermo de la Hoz, responsable de Relaciones Laborales del Grupo Apollo.

En esta reunión aparte de la presentación de la nueva Sección Sindical, hemos abordado los temas que nos habéis transmitido durante los últimos días, principalmente el tema de los planes de pensiones tanto del plan de previsión social para toda la plantilla como el plan para los empleados con una antigüedad reconocida anterior al 8 de Marzo de 1980, o en banca anterior a 31 de Diciembre de 1.979.

También hemos presentado escrito a la responsable de RRHH de AAM centrado en tres puntos:

- 1. No se ha cumplido la obligación previa de informar a la representación de los trabajadores legalmente constituida. A este punto nos contesta que no estaba creado todavía el comité de empresa.*
- 2. Para los beneficiarios del sistema de complemento de pensión previsto en el XXII Convenio Colectivo de Banca para el personal en activo Pre-80 no es factible en ningún caso la firma de la carta enviada a la plantilla el pasado día 27 de junio ya que al hacerlo se reconoce "sustituiría cualquier contribución o aportación empresarial a regímenes de previsión o planes de pensiones".*
- 3. No se explican con claridad las consecuencias, el motivo por el que se suprime/cambia la prestación ni se da la alternativa de continuar con un sistema de previsión social análogo al disfrutado en el Banco Santander, al igual que lo tienen todos los empleados de las empresas del Grupo Apollo.*

Tras la reunión podemos adelantar que existe el compromiso de que los empleados con planes pre-80, recibirán instrucciones de cómo se realizaran las aportaciones futuras, respetándose los derechos consolidados y las citadas aportaciones.

Para el resto de empleados se han garantizados las aportaciones monetarias según el escrito del 27 de Junio, sin contemplarse que a futuro la empresa constituya un Plan de Pensiones para los empleados de ALTAMIRA.

No obstante la dirección se ha comprometido a que Altamira Asset Management informará a toda la plantilla para aclarar todas las dudas planteadas acerca de los planes citados. Queremos destacar que la reunión en todo momento ha sido cordial y hemos encontrado puntos de encuentro para los temas planteados.

Quedamos a la espera de las aclaraciones y actuaciones al respecto de la empresa.

Un cordial saludo,

SECCIÓN SINDICAL DE ALTAMIRA.

Ficha de afiliación fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección:

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

Banco/Caja Oficina D C Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico Firma:

PROTECCIÓN DE DATOS:
De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, se informamos que sus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrada por los ficheros pertenecientes a la Confederación o Unión regional correspondiente según el lugar en que radique su centro de trabajo, a la Federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabaje, así como, en todo caso, a la C.S. CCOO. En cualquier momento podrá consultar los datos antes de su inclusión en CCOO. Asimismo, podrá hacer clic sobre CCOO. La finalidad del tratamiento de sus datos, por parte de todos ellos, la constituye el mantenimiento de su relación como afiliado/a. Ustedes ejercitar sus derechos de acceso, modificación, cancelación o, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de su D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Ferraz de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tiene alguna duda al respecto podrá llamar al correo electrónico, o por teléfono al número 91.702.8077.